

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Órgano de Dirección

ANA ELECTRONICA MINISDEF-EC-WPG-PKI Bildos y Nombie: RAMOS DURANIEZ, JORGE JUAN DE 190: EL JEFE DEL ORGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

<u>DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/SP03032003/00001547 -E (AM: 2023/SP03032003/00000405)</u>

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en material de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número 2024/SP03032003/00001547 -E (AM: 2023/SP03032003/00000405) (MIXTO DE SUMINISTROS), promovido por 048.- CESTIC (SP0301308000), y objeto "CBAM #1 Lote 1 - Equipamiento, Acuerdo Marco 2023/SP03032003/000000405E", importe de 18.030.621,57 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 18.030.621,57 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 121M3 660, de fecha 10/07/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en , acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 13/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/SP03032003/00001547 -E (AM: 2023/SP03032003/00000405) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa ES000A78053147 - TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SA (Mail: comunicacionesgenerales.sectoraapp@telefonica.com) por un importe de 18.030.621,57 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 121M3 660	18.030.621,57	EUR	18.030.621,57

Base Imponible de Adjudicación: 14.901.340,14 €

Impuestos: 3.129.281,43 €

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico

PS Castellana, 109 28046 TEL: Tfno.-913955232 FAX: FAX.-912132556



La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 LCSP, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid a 27 de agosto de 2024